

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

# CÓRDOBA, 0 3 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0045024/2012 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Alfredo PAYER, en función de la necesidad manifestada; y

### CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012:

Lo informado a fs. 29, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 30, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 31 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

### EL VICEDECANO DE LA

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Alfredo PAYER (D.N.I. 4.986.093) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139





### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

<u>Art. 2°</u>).- Corresponde al Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Focultad de Gencies Exoctos, Fisicas y Maturales

Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y **Naturales** UNIVERSIDAD NACIONAL DE **CORDOBA**  TANGLAND DE COMPONIONE A SULPANDIONE LA SULPANDIONE LA SULPANDIONE A SUL

Prof. Ing ROBERTO E. TERZARIOL VICEDECANO

Facultad de Jiencias Exáctas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001282 -T- 2012.-

AREA OPERATIVA